

3 de octubre de 2016 Circular N°SBP-DJ-0111-2016

Señor Gerente General Ciudad

Ref.: Extensión de la Reorganización de BANCA PRIVADA D'ANDORRA (PANAMÁ), S.A. (Artículo 142 de la Ley Bancaria).

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que esta Superintendencia, con fundamento en los artículos 141 y subsiguientes de la Ley Bancaria, ha ordenado, a través de la Resolución SBP-0181-2016 de 28 de septiembre de 2016, <u>EXTENDER</u> por un período de hasta ciento veinte (120) días adicionales, a partir de las dos (2:00 p.m.) del 2 de octubre de 2016, la medida de **REORGANIZACIÓN** de **BANCA PRIVADA D'ANDORRA** (PANAMÁ), S.A. Así mismo, se mantiene la designación del señor Rafael Moscarella Valladares como Reorganizador y como Representante Legal del Banco, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Atentamente.

Ricardo G. Fernández D. Superintendente

/cug